



Decreto Exento N° 1902/

Cauquenes, 02 MAYO 2024

Vistos y Teniendo Presente:

- La necesidad de reconocer, agradecer y valorar acciones relevantes en la Historia de Cauquenes como una motivación de superación para las generaciones presentes y futuras.
- La Sesión Ordinaria N°108 del Concejo Municipal de Cauquenes, de fecha 30 de abril del 2024, en la que se acordó el nombramiento de Ciudadana Distinguida de la Comuna año 2024.
- El certificado de acuerdo de Concejo Municipal de Cauquenes N° 856 que ratifica el nombramiento de Ciudadana Distinguida de Cauquenes.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

En Consideración a que:

- Cada año en que se celebra el aniversario de Cauquenes, es meritorio se otorgue públicamente un reconocimiento a la gestión de personas destacadas en las diversas áreas que son importantes para nuestra convivencia en sociedad,
- El agradecimiento y reconocimiento constituyen la fórmula de vida que está impregnada en el Corazón de los Cauqueninos, y
- Que la historia de Cauquenes debe capitalizarse por siempre.

Decreto:

1° Declárese, Ciudadana Distinguida de la Comuna de Cauquenes año 2024 a **Doña JESSICA ISABEL LARENAS ASCUI**, médico cirujana de la Universidad de Chile [REDACTED] y pediatra de la Universidad de Chile [REDACTED], llegó a Cauquenes en agosto de [REDACTED] y ya lleva [REDACTED] años en la comuna.

Entre [REDACTED] fue médico del Departamento de Salud Municipal de Cauquenes.

Atención de Postas y Estaciones Médico rurales.

Entre [REDACTED] Directora Comunal de Salud.

Abril [REDACTED] - Marzo [REDACTED] fue Médico General de Zona Hospital Cauquenes.

Abril [REDACTED] - Marzo [REDACTED]: Médico Becado de Pediatría Roberto del Río.

Abril [REDACTED] a la fecha médico Residente de Neonatología de Hospital Regional de Talca.

Actualmente es Médico Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital de Cauquenes.



2° Hechos que serán recordados, valorados y un ejemplo de vida para las presentes y futuras generaciones de Cauquenes, donde el agradecimiento, la superación, la constancia y el amor a su tierra es la gran motivación de los hombres y mujeres de bien, y que hoy pasan a constituir formalmente parte autorizada de la historia de Cauquenes por sus fundamentos irrefutables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANÍS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



NEBY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
ALCALDESA

Distribución

- **Alcaldía**
- **Concejo Municipal**
- **Oficina de Partes**